

EXPEDIENTE: 1.200 - 000.784/05

La Plata, 19 ABR. 2005

VISTO los fundamentos expuestos por el Señor Jefe de la División Materias Interdepartamentales a fojas 366, en base a los cuales solicita la reapertura del "INSTITUTO de HISTORIA del ARTE ARGENTINO y AMERICANO" y la aprobación del Proyecto de Reglamentación adjunto a fojas 177 a 190 inclusive del Tomo II de las presentes actuaciones y la propuesta formulada por la Señora Secretaria de Ciencia y Técnica a fojas 367 y,
CONSIDERANDO:

Que el presente Proyecto se ha realizado conforme a lo dispuesto por la Ordenanza 265 que regula la Creación de Laboratorios, Centros e Institutos y un registro de antecedentes que acredite la creación de dicho instituto,

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES
- en sesión de fecha 31 de Marzo de 2005 -

RESOLVIO:

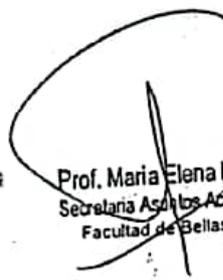
ARTICULO 1°.- Aprobar a partir del 1° de Marzo de 2005 la reapertura del "INSTITUTO DE HISTORIA DEL ARTE ARGENTINO Y AMERICANO" y la reglamentación por la cual ha de regirse, obrante a fojas 177 a 190 inclusive de estos actuados, conforme a lo establecido por la Ordenanza N° 265.

ARTICULO 2°.- Aprobar la propuesta de designación de la Magister Señora María de los Angeles DE RUEDA (D.N.I. 14.846.181) como DIRECTORA Interina del "INSTITUTO de HISTORIA del ARTE ARGENTINO y AMERICANO".-

ARTICULO 3°.- Regístrese por Mesa de Entradas. Tomen razón Area Operativa, Secretaría Académica, División Materias Interdepartamentales y Departamentos Académicos. Todo cumplido, elévese a la Universidad a sus efectos.-

RESOLUCION DE CONSEJO ACADEMICO N° 117

FRK


Prof. Maria Elena Larregle
Secretaria Asuntos Académicos
Facultad de Bellas Artes


DANIEL BELINCHE
DECANO
Facultad de Bellas Artes

COPIA

Fernando Raúl KOROCH
Director de Operativa
Facultad de Bellas Artes
Universidad Nacional de La Plata

ES COPIA


CARLOS MARIA MONES RUIZ
JEFE DE DESPACHO